



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113292801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de marzo de 1989

Número 42

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 218/73-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Enyege, municipio de Ixtilahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04243 de fecha 22 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Enyege, municipio de Ixtilahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de

México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10, de marzo de 1989 | No. 42

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Miguel Enyege, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 591, 449, 374, 447, 448, 459, 377, 450, 441, 442, 462, 453, 376, 384, 600, 601, 596, 597, 598, 574, 649, 650, 565, 666, 663, 651 y 576.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 656, 659, 593, 606, 584 y 582.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal

de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de mayo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación con los 28 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo la asamblea general de ejidatarios solicita el reconocimiento de derechos, por venirlos cultivando desde hace más de 2 años en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Enyege, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—María Bartola, 2.—Flores Francisco, 3.—Salvador Ruiz, 4.—Cardoso María Facunda, 5.—Guillermo José, 6.—Flores Juan, 7.—Garduño Arnulfo, 8.—Estrada Antonio, 9.—Manzano Marcelino, 10.—Vilchis Florentino, 11.—Contreras Gabriel, 12.—Medina Faustino, 13.—Luis Tomás, 14.—Cayetano Ramírez Bartola, 15.—Anselmo Felipe, 16.—Marcelo Wenceslao, 17.—Mendoza Marcelina M. Vda. de, 18.—Toribio Pedro, 19.—Alejandro Felipe, 20.—Ayala Tirso, 21.—Ayala Guillermo, 22.—María Simona, 23.—González Ignacio, 24.—Félix Martínez G., 25.—De la Cruz Aurelia, 26.—Tomasa María, 27.—Juana Flores Flores, 28.—Pedro Cayetano, 29.—María Marcelina Andrés, 30.—Carlos Cayetano, 31.—María Apolonia, 32.—María Luisa, 33.—María Martina de Flores, 34.—Dionisio Flores Rebollo, 35.—María H. Estrada Vda. de R. y 36.—José Hernández Saktiaña. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Flores Cecilia, 2.—Flores Guadalupe, 3.—Reyes Refugio, 4.—González Marcelina, 5.—Flores Fortunato, 6.—Quintana Joaquina, 7.—Andrea María, 8.—Lucía María, 9.—Carrillo Quirina, 10.—Contreras Adela, 11.—Anastasia María, 12.—Reyes Angela, 13.—María Magdalena, 14.—Inés Silvano, 15.—Francisca Mendoza, 16.—Toribia María L., 17.—Reyes Adelina, 18.—Reyes Paula, 19.—Flores Fidel y 20.—Viviana Flores Ventura. En consecuencia se cancelan los

certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00450781, 2.—00450786, 3.—00450807, 4.—00450834, 5.—00450838, 6.—00450856, 7.—00450866, 8.—00450872, 9.—00450883, 10.—00450884, 11.—00450885, 12.—00450897, 13.—00450906, 14.—00450908, 15.—00887838, 16.—00887851, 17.—00887856, 18.—00887864, 19.—00887870, 20.—00887883, 22.—02111670, 23.—02111673, 24.—02111680, 25.—02111686, 26.—02111690, 27.—02111694, 28.—02111702, 29.—02111706, 30.—02111724, 31.—02111726, 32.—02809220, 33.—02809222, 34.—02809226, 35.—02809229 y 36.—02809232.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Enyege, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Victor Romualdo Reyes, 2.—Nicolás Flores Salinas, 3.—Pedro Manzano Marcelo, 4.—Luis Laguna Reyes, 5.—Plácido de la Luz López, 6.—Alfonso Guillermo González, 7.—Ubaldo Alvarez Hernández, 8.—Tomás Flores Margarito, 9.—Cristina Flores Cruz, 10.—Florencio Vilchis Carillo, 11.—Leopoldo Contreras García, 12.—Sebastián Medina de la Luz, 13.—Felipe Valdez Reyes, 14.—Benjamín Ramírez Cayetano, 15.—Dominga Andrés Martínez, 16.—Hesiquia Ayala Vda. de R., 17.—Francisco Marcelo Martínez, 18.—Bernardino Remigio Hernández, 19.—Sabina Estanislao de Cirilo, 20.—Cándido Andrés Vicente, 21.—Vicente Ortiz Dávalos, 22.—Margarita Marcelo Martínez, 23.—Faustino González Fidel, 24.—Vicenta Vilchis Vda. de Mtez., 25.—Victoria Ortiz Vda. de A., 26.—Luciano Remigio Hernández, 27.—Alfredo Vilchis Enríquez, 28.—Florentino Cayetano Flores, 29.—Alfonso Cayetano Andrés, 30.—Anastasia Cesáreo Vda. de C., 31.—Leonardo Antonio Hernández, 32.—Benito Marcelo García, 33.—Porfirio Flores Epigmenio, 34.—Bernabé Colín Reyes, 35.—Teófilo Romualdo Estrada y 36.—Isabel Marcelo Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Enyege, municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 31 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EDUARDO HECTOR CALDERON ARZATE en el expediente 104/989, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado Capulhuac, México en la calle de Hidalgo número catorce y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 33.80 m con Ladislao Calderón Vega; al sur: 33.80 m con Vilulfo Tlacopanque Cuevas; al oriente: 9.90 m con avenida Hidalgo y al poniente: 11.15 m con Isabel Rojas.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, Méx., haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J. José Arturo Vera Manjarrez.**—Rúbrica.
591.—21, 24 febrero y 10. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS ALBERTO GONZALEZ BUSTOS

ANGELA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente número: 904/88, que se tramita en este juzgado le demanda la ocupación del lote de terreno número 28, de la manzana 8, de la colonia Los Manantiales de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 27; al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 38, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. Gumaro García García.**—Rúbrica.
449.—7, 17 febrero y 10. marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIA ELENA HERNANDEZ AGUILAR promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 71/89, respecto del predio conocido con el nombre de Acostaco, ubicado en los límites del poblado de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, teniendo una superficie de 120.00 m² (ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con el señor Silvestre Hernández Limón; al sur: 10.00 m linda con la señora Inés González y Guillermina N.; al oriente: 12.00 m linda con el señor Adrián Sánchez; al poniente: 12.00 m linda con calle Yucatán.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada una de ellas en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 18 de enero de 1989.—C. Secretario, **Lic. Estela Fuentes Jiménez.**—Rúbrica.
374.—10., 15 febrero y 10. marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUADALUPE AYALA DE ZAMORA

JULIO HERNANDEZ VALLE, en el expediente número 1073/87, le demanda la usucapación del lote de terreno número 33, de la manzana 98, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 12.00 m con calle Lirio; y al poniente: 12.00 m con lotes "A" y 16, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
447.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

FILIBERTO CAMACHO GONZALEZ, en el expediente número 1362/88 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 21, de la manzana 85, super 44, de la colonia Ampliación Villada de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 46; y al poniente: 9.00 m con calle San Esteban; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
448.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

AURELIA SANTILLAN CASIRO, en el expediente número 2717/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 35 de la colonia Evolución super 24, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9 m con calle 16 o Iglesia de Santo Domingo; y al poniente: 9 m con lote 10; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días

siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
459.—7, 17 febrero y 1o. marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ROSA MARIA IRENE FLORES DE OSORIO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1184/88, respecto del predio denominado "La Cueva o El Capulín", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 251.65 m² doscientos cincuenta y un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y mide y linda: al norte: 13.80 m con avenida de los Insurgentes; al sur: 13.80 m con Esperanza Romero de Avila; al oriente: 18.65 m con Margarita Fragoso Rivero; y al poniente: 18.00 m con Marciano Monroy Ferrer.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 16 de diciembre de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.
377.—1o., 15 Feb. y 1o. marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA ORIARD ESTRADA

MARIA TERESA FARIAS JIMENEZ, en el expediente número 837/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 35, manzana 45, superior 23, grupo B, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Lago Ginebra; al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
450.—7, 17 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Número 1360/88-2

Segunda Secretaría.

JUICIO ORDINARIO CIVIL
DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR
MARIA FELICITAS GUTIERREZ ARREDONDO
EN CONTRA DE
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ PAREDES

MARIA FELICITAS GUTIERREZ ARREDONDO promueve en el expediente número 1360/88-2. Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a MARCO ANTONIO RODRIGUEZ PAREDES la demanda instaurada en su contra, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Fijese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución. Expedida a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Conste.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

441.—7, 17 febrero y 10. marzo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CC. ARNULFO RAMIREZ LOPEZ, MARIO
STROTZKY CHOCK Y VIRGITA
SANTIAGO DE RENEAU

El señor RICARDO FLORES SALAZAR ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura pública, en contra de ustedes, bajo el número de expediente 790/88-2, Segunda Secretaría en el que por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

442.—7, 17 febrero y 10. marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SR. ANTONIO BELMONTES en el expediente 1505/88 de este Juzgado se ha presentado el Sr. Marco Antonio Vargas Belmontes demandando de usted, la usucapación respecto del siguiente

inmueble: terreno denominado "La Cantina" ubicado en el barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, México, de este distrito judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.80 m con José Carrillo y Ramón Chávez; al sur: 80.80 m con Edmundo Espinoza y Blas Carrillo; al oriente: 43.00 m con Carlos García, Félix Farfán y Guadalupe Ramírez y al poniente: 43.00 m con la calle de I. Comonfort. Con una superficie de 3,474.40 m².

Por haberlo poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. Lo que se hace de su conocimiento para que si lo estima necesario comparezca a juicio a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días después de su última publicación. Se expide la presente para publicarla por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Toluca, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

462.—7, 17 febrero, y 10. de marzo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1674/88, la señora JUANA RIOS GUTIERREZ demanda de CLEOFAS ROMERO DE LA ROSA, la propiedad por usucapación del lote de terreno con construcción número uno de la manzana cuatrocientos treinta y cinco, ubicado en calle Miguel Alemán número 9, colonia El Chamizal, Naucalpan de Juárez México y del C. Registrador de la Propiedad, la cancelación de la inscripción bajo la partida número 605, del volumen 409, libro primero, sección primera inscrita a favor de la señora CLEOFAS ROMERO DE LA ROSA y en virtud de que se ignora su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por este conducto a la señora CLEOFAS ROMERO DE LA ROSA, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar también en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y que comparezca por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

453.—7, 17 febrero y 10. marzo.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ROSA MARIA IRENE FLORES DE OSORIO promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1185/88, respecto de una fracción del predio denominado "La Cueva o El Capulín", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 336.70 m² trescientos treinta y seis metros setenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 m con Rosa María Irene Flores de Osorio; al sur: 23.30 m con Guadalupe Yáñez Vargas; al oriente: 16.10 m con Ignacio Cisneros; y al poniente: 13.50 m con Manuel Vargas Ortiz.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este distrito, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 9 de diciembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

376.—10., 15 febrero y 10. marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O S

Expediente: 58/89-3a.

ANTONIETA SILVA GARCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del lote de terreno número siete, de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "El Rancho", ubicado en la ciudad de Ecatepec, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide diez metros con cincuenta centímetros y colinda con lote seis; al sur: mide diez metros con cincuenta y cinco centímetros y colinda con la señora Angelina Sánchez; al oriente: mide dieciséis metros con cincuenta centímetros y colinda con lote ocho y calle particular; y al poniente: mide dieciséis metros con cincuenta centímetros y colinda con el señor Felipe Catalán, con una superficie de ciento setenta y tres metros veinticinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia, en Ecatepec de Morelos, Méx., P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
384.—1o., 15 febrero y 1o. marzo

Expediente: 57/89-1a.

JESUS TORRES E IMELDA GARCIA OLGUIN, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto de los lotes uno y dos del terreno de común repartimiento denominado "El Rancho", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Lote uno: al norte: en doce metros colinda con la señora Irene Díaz de Catalán; al sur: en doce metros con propiedad privada; al oriente: en diez m con cincuenta centímetros colinda con calle Benito Juárez Norte; al poniente: en diez m con cincuenta centímetros colinda con lote número dos, con una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados. Lote dos: al norte: en doce m colinda con la señora Irene Díaz Catalán; al sur: en doce m colinda con propiedad privada; al oriente: en diez m cincuenta centímetros colinda con lote uno; y al poniente: en diez m con cincuenta centímetros colinda con lote tres, con una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia, en Ecatepec de Morelos, Méx., Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
384.—1o., 15 febrero y 1o. marzo

Expediente: 59/89-1a.

BERTHA CALDERON ZACARIAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del lote número tres del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Rancho", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diez m con cincuenta centímetros colinda con Felipe Catalán; al sur: e diez m con cincuenta centímetros colinda con calle privada; al oriente: en diez m con cincuenta centímetros colinda con lote dos; y al poniente: en diez m con cincuenta centímetros con lote cuatro, con una superficie aproximada de ciento diez metros veinticinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia, en Ecatepec de Morelos, Méx., Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
384.—1o., 15 febrero y 1o. marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente No. 824/988, BLANCA ESTHELA CUEVAS IBARRA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás Coatepec, en un paraje denominado "El Pilagco", en el municipio de Santiago Tlanguistenco, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 158.30 m al sur: 144.00 m con Tomás Contreras de los Arcos; al oriente: 20.40 m con una barranca; al poniente: 21.10 m con camino.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación del presente ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 18 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.
600.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

AGUSTIN ESCALONA MEDINA bajo el expediente No. 08/89, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelos No. 14 de la población de Ixtapan de la Sal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en tres líneas, la primera 34.00 m con Leticia Escalona Medina, la segunda con 30.40 m con Jesús Mendieta, la tercera con 9.20 m con Jesús Mendieta; al sur: en dos líneas, la primera 38.43 m con Paula Gómez, la segunda con 34.90 m con Catarina Monroy; al oriente: en tres líneas, la primera 2.55 m con Jesús Mendieta, la segunda, con 7.50 m con Jesús Mendieta, la tercera 12.10 m con calle Galeana; al poniente: en dos líneas, la primera 1.23 m con Paulina Gómez, la segunda 20.00 m con calle Morelos.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
601.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

Expediente No. 1577/88, MODESTO PATIÑO CERA promueve diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino hoy la Teresona de esta ciudad y cuyas medidas y colindancias son; al norte: 32.00 m con Josefa Cervantes Fabela; al sur: 32.20 m con José Garduño Cerón; al oriente: 33.60 m con Ambrosia Cervantes Jiménez y al poniente: 35.00 m con Francisco Cerón Flores.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
596.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente número 815/88.

Primera Secretaria.

SR. GERARDO NEGRETE PEREZ promueve información de dominio respecto del terreno ubicado en la calle 8 s/n, colonia Ruiz Cortínez, en Ecatepec de Morelos, Rancho Jajajpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 32.49 m con Carlos Casasola; al sur: en 32.47 m con Miguel Rueda; al oriente: en 12.38 m con camino particular; al poniente: en 12.38 m con Roque Ortega. Con una superficie de 400.00 m².

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. A dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Ecatepec de Morelos, Estado de México.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

597.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

NOEL PUEBLA SANTANA en el expediente 97/989, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un terreno rústico, ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1,520.00 m con Noel Puebla Santana; al sur: 1,650.00 m con Noel Puebla Santana; al oriente: 50.00 m con Río Calderón; al poniente: 50.00 m con Río San Martín. Con superficie aproximada de: 79,250.00 m².

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

598.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ENPLAZAMIENTO:

SR. ROBERTO ACOSTA FLORES

Se hace de su conocimiento que la señora INES RAMIREZ ROSILLO, bajo el expediente número 175/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de matrimonio por las causales previstas por el artículo 244 y 246 del Código Civil vigente en el Estado. La C. juez por auto de fecha seis de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su enplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado, o por gesto a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaria del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

574.—17 febrero, 1o. y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IRENE VIQUEZ MORALES promueve expediente número 414/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno de nombre "Hacienda Copa (Zauz Grande) ubicado en el domicilio bien conocido en el municipio de Melchor Ocampo, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y una superficie total de 6,550.39 m²; al norte: 104.20 m con Anselmo Ríos Aguilar; al sur: 104.20 m con Elpidio Víquez Caballero; al oriente: 62.20 m y linda con Feldina Escalona de Sánchez; al poniente: 63.70 m con camino público y Elpidio Víquez Caballero.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

649.—24 febrero, 1o. y 7 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN ARMANDO VARGAS ESCALONA promueve expediente número 415/89 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Citlaltepec", ubicado en calle Emiliano Carranza sin número, Melchor Ocampo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 10.00 m colinda con Suc. Juan Víquez Urrutia; al sur: 10.00 m colinda con calle Emiliano Carranza; al oriente: en dos tramos, el primero mide 6.00 m y linda con Suc. Cornelio Vargas Sandoval y el segundo mide 33.00 m y linda con señora Basilia Escalona Vda. de Vargas; al poniente: mide 39.00 m y linda con señor Angel Rodríguez, con una superficie total de 390.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

650.—24 febrero, 1o. y 7 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MANUEL RICO TELLEZ, en el expediente 196/988, promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se ubica en el poblado de Joquicingo precisamente en la calle Riva Palacio número 1 y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.28 m con callejón Riva Palacio; al sur: 21.22 m con Celso Ortiz Oviedo; al oriente: 22.66 m con Carmela López Flores; y al poniente: 22.07 m con Juana Chavarría Urbina, por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 7 de febrero de 1989.—Doy fe. C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

665.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 61/989, LYDIA LINO SANCHEZ promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 69, en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 19.45 m y colinda con calle de Hidalgo; sur: 19.60 m colinda con calle Cinco de Febrero; oriente: 17.70 m linda con Daniel Mejía; y poniente: 22.95 m y linda con Antonio Chew Salas; con superficie total de 393.69 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

666.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 63/989, LYDIA LINO SANCHEZ promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en calle de Prolongación Hidalgo sin número, paraje frente a la ex hacienda vieja El Oro, mide y linda: norte: 78.00 m con prolongación de calle de Hidalgo (frente hacienda vieja), sur: 95.60 m que incluyen dos quiebres al mismo sur y linda con río San Juan; oriente: 33.80 m linda con riachuelo que desemboca en río San Juan; y poniente: 50.00 m con calle de prolongación de Aldama o calle sin nombre; con superficie aproximada de 1,466.34 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

666.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

ADOLFO GONZALEZ ACOSTA promueve en el expediente número 2782/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado Acocila, ubicado en el barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 183.00 m con Román Salinas Cortés; al sur: 183.00 m con calle; al oriente: 130.00 m con camino público de por medio y vía de ferrocarril; y al poniente: 130.00 m con camino público; teniendo una superficie total de 23,790.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

663.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

LEOPOLDO HERNANDEZ AGUIRRE promueve en el expediente número 2604/88 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle José María Morelos y Pavón; al sur: 7.50 m con Benjamín González Martínez; al oriente: en dos tramos, el primero en 10.00 m con Leonor Vázquez y el segundo tramo en 16.20 m con Martha Rodríguez Arvizu; con superficie total de 239.89 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

663.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

MARIA MANCERA DE ZARATE promueve en el Exp. Núm. 2433/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.38 m con calle Hidalgo; al sur: 15.38 m con Francisco Sandoval; oriente: 17.26 m con Sebastián Mata Mendoza; al poniente: 17.26 m con calle de Puebla; con superficie aproximada de 265.45 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

663.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

CLARA DOMINGA CAÑAS TOVAR promueve en el expediente número 2145/88 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Solar, ubicado en el barrio de San Bartolo, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.80 m con calle; al sur: 22.30 m con Manuel Cañas Tovar; al oriente: 19.20 m con Sergio Juárez Moya; al poniente: 22.50 m con Artemio Cañas Tovar; con superficie total de 316.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

663.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

SANTOS MARTINEZ JUAREZ promueve expediente número 2605/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Miltonco", ubicado en el barrio de Belém, municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 13.15 m con cerrada de Juan de Dios Peza; al sur: 13.15 m con Patricia Martínez Juárez; al oriente: en 7.80 m con Enrique García; al poniente: en 7.80 m con privada de Juan de Dios Peza, con una superficie total de ciento dos punto con cincuenta y cinco metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

663.—24 febrero, 1 y 7 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O S

GUILLEMO RODRIGUEZ VALLE promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 84/89, respecto del inmueble denominado "San José", ubicado en avenida Morelos número sesenta y seis, en el municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.30 m y colinda con María González Frago; al sur: 15.30 m y colinda con avenida Morelos; al oriente: 23.00 m y linda con Francisco González Valle; al poniente: 23.00 m y colinda con cerrada de la Paz.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 13 de febrero de 1989.—C. Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

651.—24 febrero, 10. y 7 marzo.

FRANCISCO GONZALEZ VALLE promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 86/89, respecto del inmueble denominado "San José", ubicado en avenida Morelos número sesenta y seis, en el municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.30 m colinda con María González Frago; al sur: 8.30 m y colinda con avenida Morelos; al oriente: 23.50 m y colinda con Ramón Morales Valle; al poniente: 23.00 m y colinda con Guillermo Rodríguez Valle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 13 de febrero de 1989.—C. Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

651.—24 febrero, 10. y 7 marzo.

TIRSO RAMON MORALES VALLE promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 85/89, respecto del inmueble denominado "San José", ubicado en avenida Morelos número 66, en el municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m linda con María González Frago; al sur: 7.00 m linda con Av. Morelos; al oriente: 24.00 m linda con María González Frago; al poniente; 23.50 m y linda con Francisco González Valle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 13 de febrero de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

651.—24 febrero, 10. y 7 marzo.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA: MARIA GUADALUPE GONZALEZ OCHOA

En los autos del expediente número 1053/88, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSE PIEDAD CHAVEZ ZEPEDA, en contra de usted, el ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordeno emplazarla por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que de si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan las copias simples de traslado en la secretaría, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 576.—17 febrero, 10. y 14 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I. A. 1825/053/87, VICTOR HUGO LASCARI ANDERSON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Grancrito", Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.355 con propiedad de Andrés Díaz; sur: 14.00 m con camino vecinal; oriente: 43.72 m con propiedad de Leandro Ampudia; poniente: 42.96 m con propiedad del vendedor.

Superficie aproximada de: 436.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de diciembre 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

656.—24 febrero, 10. y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 154/89, CONCEPCION VILLALVA DE GALLEGOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrerero Poniente s/n, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.00 m con Ramón Villalva; sur: 9.00 m con calle de su ubicación; oriente: 30.00 m con Juventino Rosas; poniente: 30.00 m con Genaro Suárez.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

659.—24 febrero, 10. y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 51/89 SOSTENES ESTRADA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 141.00 m con propiedad del señor Florencio Estrada, sur: 141.00 m con propiedad de la señora Petra Estrada, oriente: 50.00 m con propiedad del señor Baltazar Lujano, poniente: 50.00 m con propiedad de Patrocinio Becerril.

Superficie aproximada de: 7.050.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 52/89, SOSTENES ESTRADA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 34.00 m colinda con propiedad del señor Santos Estrada, sur: 33.00 m con propiedad de la señora Marciana Zaragoza, oriente: 31.00 m con calle pública, poniente: 30.00 m con propiedad del señor Santos Estrada Reyes.

Superficie aproximada de: 1,021.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 53/89, JESUS MARTINEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx. distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 105.00 m colinda con propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, sur: 167.80 m colinda con un río que baja llamado El Ortigado, oriente: 56.00 m colinda con propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, poniente: 48.05 m colinda con propiedad del señor Rafael Reyes Hernández.

Superficie aproximada de: 7,126.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 54/89, EMILIO ESCOBAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 83.60 m colinda con Maximino Escobar, sur: 108.00 m colinda con Ciro Rubí, oriente: 132.00 m colinda con un río y Maximino Escobar, poniente: 88.00 m colinda con Ciro Rubí.

Superficie aproximada de: 10,538.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 55/89, EMILIO ESCOBAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 160.00 m colinda con un río, sur: 94.50 m colinda con los señores Taurino Tapia, Zenón Noriega y Ma. Isabel Martínez Reyes, oriente: 31.00 m colinda con Maria Isabel Martínez Reyes, poniente: 70.00 m colinda con el señor Ismael Martínez Reyes.

Superficie aproximada de: 6,426.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 56/89, MARIO REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con Ignacio Estrada, Nicolás López y Aureliano Peña, sur: 82.00 m colinda con propiedad de Apolinar Ocaña, oriente: 19.00 m colinda con propiedad de la señora Modesta Peña, poniente: 24.70 m colinda con una vereda y un canal de agua.

Superficie aproximada de: 1,769.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 58/89, VICTOR MANUEL ESPINOZA ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calz. Templo Parroquial, del municipio de Tejuzilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 8.65 m con Calzada al templo, sur: 14.60 m con predio de Arce Sánchez Rodolfo, oriente: 19.00 m con predio de Elizalde de Espinoza Maria, poniente: 17.25 m colinda con callejón s/n.

Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 57/89, MARIO REYES MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx. distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 145.10 m colinda con propiedad del señor Mario Carranza, sur: 142.20 m colinda con propiedad de la señora Crescencia Vda. de Sánchez y Hermanos Santana, oriente: 36.35 m colinda con propiedad de Benjamín Juárez, poniente: 37.25 m con los terrenos comunales del pueblo.

Superficie aproximada de: 4,568.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 48/89, ROBERTO MARTINEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 67.00 m colinda con Pascual Peralta, sur: 188.00 m colinda con Adolfo Hernández, oriente: 285.00 m colinda con Osbaldo Hernández Ramírez, poniente: 307.00 m colinda con Bernardo Alvarez Martínez.

Superficie aproximada de: 37,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 49/89, J. TRINIDAD MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 90.00 m con un canal de agua, una cerca de piedra y propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, sur: 115.00 m colinda con propiedad del señor Jesús Martínez Jaimés, oriente: 93.00 m colinda con propiedad del señor Trinidad Martínez Reyes, poniente: 87.00 m colinda con los señores Bernardo Alvarez Martínez y Rafael Reyes Hernández.

Superficie aproximada de: 9,225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 50/89, MARIA ISABEL MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 164.80 m colinda con un rio, sur: 120.10 m colinda con el señor Próspero Pichardo, oriente: 93.50 m colinda con el señor Taurino Tapia, poniente: 64.75 m colinda con el señor Zenón Noriega.

Superficie aproximada de: 11,272.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—21, 24 febrero, y 1o. de marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 128/89, ENRIQUE GUADARRAMA VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona norte del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Jorge Aznar, sur: 30.00 m con calle Abelardo Rodríguez, oriente: 16.00 m con Gilberto Aznar, poniente: 16.10 m con Guillermo Guadarrama García.

Superficie aproximada de: 481.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

606.—21, 24 febrero y 1o. marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. José Angel Castro Mellado, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, yo, Licenciado JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, Notario Número Dieciocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número trece mil cuatrocientos setenta, de veinticinco de febrero del año en curso, pasado en el Protocolo a mi cargo, los señores BEATRIZ JABER DE AMKIE, LINA JABER DE SMEKE, CYNTHIA JABER MUSSALI, MAURICIO JABER MUSSALI Y RAFAEL JABER MUSSALI, todos como herederos y el último como albacea a bienes del señor DAVID JABER CHABUBE, han radicado, en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que aceptan la herencia y el señor RAFAEL JABER MUSSALI, acepta el cargo de albacea; expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A t e n t a m e n t e

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., febrero 9 de 1989.

El Notario Interino Número Dieciocho.

Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

584.—20 febrero y 1o. marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. José Angel Castro Mellado, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, yo, Licenciado JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, Notario Número Dieciocho del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número catorce mil cuatrocientos uno, de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, pasado en el Protocolo a mi cargo, los señores Misael y Susana ambos de apellidos Montoya López como herederos a bienes del extinto señor Antonio Montoya Robles, han radicado, en la notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que se designa como albacea testamentario al señor Misael Montoya López, en virtud de que la albacea designada, señora Emeteria López Vega de Montoya, madre de los herederos, ya falleció. Por lo que el señor Misael Montoya procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A t e n t a m e n t e

Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de febrero de 1989.

El Notario Número Dieciocho

Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

584.—20 febrero y 1o. marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. José Angel Castro Mellado, Notario No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo

del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, yo, Licenciado José Angel Castro Mellado, Notario Número Dieciocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número catorce mil cuatrocientos tres, de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, pasado en el Protocolo a mi cargo, la señora MARIA DEL CARMEN CAMPOS GOMEZ DE AGUILERA, en su carácter de única y universal heredera, así como albacea, a bienes del señor FRANCISCO AGUILERA SOTO, ha radicado, en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A t e n t a m e n t e

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de noviembre de 1988.

El Notario Número Dieciocho

Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

584.—20 febrero y 1o. marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. José Angel Castro Mellado, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, yo, Licenciado JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, Notario Número Dieciocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número catorce mil trescientos noventa y seis, de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, pasado en el Protocolo a mi cargo, el señor ENRIQUE MUÑOZ MARTINEZ, en su carácter de único y universal heredero y albacea a bienes de la señora ADELINA MARTINEZ ZEPEDA, ha radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A t e n t a m e n t e

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de noviembre de 1989.

El Notario Número Dieciocho

Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

584.—20 febrero y 1o. marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento número 88 de fecha veintiuno de octubre de 1981, ante mí MARIA MAGDALENA ROMERO RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ PARRA, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la testadora, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 10 de febrero de 1989.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.—Rúbrica.

Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

582.—20 febrero y 1o. marzo.